



Medida en la Boleta Electoral Local: N

Medida N

Ciudad de Sebastopol

Consulta sobre la Medida **Para la Aprobación se Necesita una Mayoría Simple**

Sin aumentar las tasas impositivas actuales y para mantener los servicios de la Ciudad, incluidos la Policía y los Bomberos, los servicios de emergencia 9-1-1, el mantenimiento y la reparación de parques, la recreación para jóvenes y adultos mayores y otros fines de ingresos generales sin restricciones, ¿debe adoptarse una ordenanza para continuar con el impuesto de uso de servicios públicos existente a la tasa actual del 3.75%, eliminando la fecha de caducidad hasta que los votantes decidan lo contrario, que genera aproximadamente \$700,000 anuales de los que el estado no puede disponer?

Lo que Significa Su Voto

SÍ	NO
Un voto por "sí" en la Medida N está a favor de la eliminación de la cláusula de caducidad.	Un voto por "no" está en contra de la eliminación de la cláusula de caducidad.

A Favor y En Contra de la Medida N

A FAVOR	EN CONTRA
Patrick Slayter Alcalde Diana Gardner Rich Miembro del Concejo Una Glass Miembro del Concejo Sarah Glade Gurney Miembro del Concejo	No se presentó ningún argumento en contra de la Medida N



Medida en la Boleta Electoral Local: N

Los argumentos y las refutaciones son opiniones de los autores. Se imprimen exactamente como fueron presentados, incluidos los errores.

Análisis Imparcial de la Medida N por parte del Procurador de la Ciudad	Argumento a Favor de la Medida N
<p>El Impuesto de Uso de Servicios Públicos ("UUT") es un impuesto que se grava a cada usuario de un servicio público que se encuentre dentro de los límites de una ciudad. Desde 2008, la Ciudad de Sebastopol ha recaudado un Impuesto de Uso de Servicios Públicos sobre el uso del gas natural y la electricidad, así como de otros servicios públicos, lo que ha generado ingresos para la ciudad por casi \$700,000 al año. Los votantes renovaron y modernizaron el UUT en 2014 y se prevé que caduque o venza el 1 de enero de 2025.</p> <p>La Medida N eliminaría la fecha de caducidad de la ordenanza UUT, para continuar el impuesto sobre el gas y la electricidad, las telecomunicaciones, los servicios de video y basura. También conservaría el actual programa "CARE" del Estado de California, para la exención del UUT sobre el gas y la electricidad a las personas de bajos ingresos (u otras personas que participan en programas de asistencia pública).</p> <p>Los ingresos del actual UUT de la Ciudad se utilizan exclusivamente en la Ciudad para los servicios gubernamentales generales, entre ellos la protección policial y contra incendios, el mantenimiento y la reparación de las calles públicas, el alcantarillado, los parques, la infraestructura para bicicletas y peatones, así como otros servicios generales. Si se elimina la cláusula de caducidad, la ciudad podrá seguir financiando estos servicios esenciales.</p> <p>La ordenanza UUT exige una auditoría anual independiente que garantice que los impuestos se han aplicado y recaudado como es debido. No puede haber ningún cambio en la tasa impositiva, o en la ordenanza UUT, sin la aprobación de los votantes.</p> <p>Un voto por "sí" en la Medida N está a favor de la eliminación de la cláusula de caducidad. Un voto por "no" está en contra de la eliminación de la cláusula de caducidad. Se requiere una mayoría de votos "sí" para que se elimine la cláusula de caducidad de la ordenanza.</p> <p>LA DECLARACIÓN ANTERIOR ES UN ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA N. SI DESEA UNA COPIA DE LA MEDIDA O DE LA ORDENANZA DEL IMPUESTO DE USO DE SERVICIOS PÚBLICOS, LLAME A LA OFICINA DEL SECRETARIO DE LA CIUDAD AL (707) 823-1153, PARA QUE LE ENVÍEN UNA COPIA POR CORREO ELECTRÓNICO O POR CORREO POSTAL SIN COSTO ALGUNO PARA USTED.</p> <p>Con fecha de: 18 de agosto de 2022</p> <p style="text-align: right;">f/ Larry McLaughlin Procurador de la Ciudad</p>	<p>Vote Sí a la Medida N para ayudar a mantener el progreso y la alta calidad de vida en Sebastopol. La Medida N no propone cambiar las tasas del Impuesto a los Usuarios de Servicios Públicos (UUT) de Sebastopol, simplemente considera la eliminación de la cláusula de caducidad automática.</p> <p>El UUT representa aproximadamente 7% del Fondo General de Sebastopol y es crucial para mantener los servicios municipales que hacen de Sebastopol un gran lugar para vivir, trabajar y visitar. Los fondos recaudados por el UUT se destinan, por ejemplo: a la reparación y mejora de caminos; a proporcionar servicios de emergencia; a la mejora de las instalaciones para peatones y ciclistas; a la mejora de parques, y a medidas sociales y ambientales de importancia vital. Estos aspectos, y muchos más, son resultado directo del aprovechamiento de nuestros ingresos obtenidos a través de los impuestos locales, ya que, como ciudadanos de esta notable ciudad, estamos dispuestos a poner nuestro dinero a la par de nuestros valores.</p> <p>El estado de California ha eliminado muchas fuentes de ingresos para las ciudades, al tiempo que ha aumentado las actividades requeridas. Además, la necesidad de ingresos estables ha aumentado durante la pandemia por COVID-19. Preparar una respuesta rápida de emergencia en caso de desastres naturales, como incendios, inundaciones, pandemias y sismos, ha adquirido mayor importancia en los últimos años. De sufrir un desastre, la Ciudad se encuentra preparada para actuar gracias a los esfuerzos locales de Voluntarios y Personal de la Ciudad con fondos proporcionados por la Ciudad.</p> <p>En Sebastopol, nos hemos recuperado sistemáticamente de las emergencias y los recortes del financiamiento mediante una combinación de restricción del gasto público y recaudación local de fondos, entre los residentes y los numerosos turistas y visitantes que frecuentan nuestra ciudad. Así, podemos dar mantenimiento a nuestros caminos, preservar el buen financiamiento de nuestros departamentos de policía y de bomberos, desarrollar sólidas reservas financieras, prepararnos para pensiones de jubilación, aportar al desarrollo económico y financiar los servicios recreativos y de parques, asegurando la mayor calidad de vida de nuestra ciudadanía.</p> <p>Le exhortamos a unirse a la unanimidad del Concejo de la Ciudad al votar Sí a la Medida N el martes, 8 de noviembre. Sigamos avanzando en Sebastopol al eliminar la cláusula de caducidad automática.</p> <p>f/ Patrick Slayter Alcalde</p> <p>f/ Diana Gardner Rich Miembro del Concejo</p> <p>f/ Una Glass Miembro del Concejo</p> <p>f/ Sarah Glade Gurney Miembro del Concejo</p> <p style="text-align: center;">No se presentó ningún argumento en contra de la Medida N</p>



Medida en la Boleta Electoral Local: N

Texto Completo de la Medida N

Ordenanza N.º _____

Ordenanza de la Ciudad de Sebastopol
Enmienda del Capítulo 3.10 del Código municipal de Sebastopol

Los residentes de la Ciudad de Sebastopol ordenan lo siguiente:

Sección 1. Por este medio se enmienda el Código municipal de Sebastopol, eliminando la sección 3.10.280 por completo, como se muestra a continuación con el texto ~~tachado~~.

Capítulo 3.10 IMPUESTO DE USO DE SERVICIOS PÚBLICOS

~~3.10.280. CANCELACIÓN DEL IMPUESTO DE USO DE SERVICIOS PÚBLICOS.~~

~~A. El gravamen de impuestos según lo dispuesto en este capítulo vencerá el 1 de enero de 2025, a menos que se vuelva a promulgar mediante una ordenanza por separado del Concejo de la Ciudad luego de un voto mayoritario del electorado.~~

~~B. La cancelación del gravamen de los impuestos establecidos en este documento no cancela la obligación de pagar los impuestos gravados sobre los servicios utilizados antes de dicha fecha. Los impuestos devengados antes de dicha fecha seguirán siendo una deuda pagadera a la Ciudad. Todas las disposiciones de este capítulo, excepto las relativas al gravamen de impuestos, continuarán en pleno vigor y efecto después de dicha fecha. (Ord. 1072 § 1, 2014)~~

Sección 2. Divisibilidad. En caso de que un tribunal con jurisdicción competente determine que alguna disposición de esta Ordenanza o su aplicación a cualquier persona o circunstancia es ilegal, inaplicable o nula de otra manera, dicha determinación no tendrá efecto sobre ninguna otra disposición de esta Ordenanza o la aplicación de la misma a cualquier otra persona o circunstancia y, a tal fin, sus disposiciones son divisibles. Por la presente se declara que es la intención del electorado haber adoptado esta Ordenanza como si tal disposición, oración, sección de la cláusula o parte de la misma inconstitucional, ilegal o inválida no se hubiera incluido en la presente.

Sección 3. Ley de Calidad Medioambiental de California. Esta Ordenanza está exenta de la Ley de Calidad Ambiental de California y de la Sección 21000 y siguientes del Código de Recursos Públicos, incluidas, sin limitarse a ellas, la sección 21065 y las secciones 15378(b)(4) y 15061(b)(3) de las directrices de la Ley de Calidad Ambiental de California, porque se puede ver con certeza que no hay posibilidad de que la actividad autorizada en la presente tenga un efecto significativo sobre el medio ambiente.

Sección 4. Interpretación liberal. Esta Ordenanza se interpretará liberalmente para llevar a cabo sus propósitos.

El texto completo de la Ordenanza propuesta estará disponible para su revisión en la Oficina del Secretario de la Ciudad, 7120 Bodega Ave, Sebastopol, CA 95472.

El texto completo de la Ordenanza propuesta también estará disponible en el sitio web de la Ciudad de Sebastopol.